

134/83  
ESCRITURA NUMERO: 134/83

14.123

2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES  
3 SOCIALES DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA.  
4 CUANTIA: S/ 695.000,00



Ab.  
Germán  
Castillo Suárez  
Notario 180.  
Guayaquil - Ecuador

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia  
6 del Guayas, República del Ecuador, hoy día

7 jueves tres de Marzo de mil novecientos

8 ochenta y tres, ante mí abogado GERMAN CASTILLO

9 SUAREZ, Notario de este Cantón, comparece: el se-

10 ñor Ingeniero Químico COLON SANCHEZ LUNA, quien

11 declara ser ecuatoriano, casado i domiciliado en

12 esta ciudad, en su calidad de Gerente de la

13 Compañía CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA. según nombra-

14 miento i acta de Junta General Extraordinaria

15 Universal, celebrada el veintidós de Diciembre

16 de mil novecientos ochenta i dos que se acompa-

17 ña para que sea insertado como documentos habi-

18 litantes, el compareciente es mayor de edad, ca-

19 paz para obligarse i contratar a quien de cono-

20 cerlo doy fe. Bien instruído en el objeto i re-

21 sultados de esta escritura pública de aumento

22 de capital i reforma de los Estatutos Sociales

23 a cuyo otorgamiento concurre con amplia i ente-

24 ra libertad para que la autorice me presenta

25 la minuta que dice así: " SEÑOR NOTARIO: - Sirva-

26 se insertar en su Registro de Escrituras Públi-

27 cas, una en la que conste el Aumento de Ca -

28 pital i Reforma de los Estatutos Sociales que

se expresan al tenor de las siguientes cláu-

sulas: PRIMERA:- COMPARECIENTE:- Comparece al otor-

gamiento de esta escritura el señor Ingeniero

Químico COLON SANCHEZ LUNA, a nombre i como

Gerente de la Compañía CONSTRUCTOQUIMICA C.LTDA., 4

cuya representación legal ejerce, según se acre-

dita del nombramiento que se acompaña a la pre-

sente, el mismo que se copiará en el Protoco-

lo i se devolverá el original, i quien obra au-

torizado por la Junta General de Socios de la

Compañía. - - - - -

SEGUNDA: ANTECEDENTES:- a) Por escritura pública

otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Qui-

to, doctor Camilo Jáuregui Barona, el diez de

Abril de mil novecientos setenta i nueve, ins -

crita en el Registro Mercantil del mismo Can-

tón el catorce de Mayo de mil novecientos se-

tenta i nueve, se constituyó la Compañía de Res-

ponsabilidad Limitada "Constructoquímica C. Ltda."

con un capital de CIENTO CINCO MIL SUCRES,

siendo sus socios el señor Ingeniero WALTER SOY-

KA, propietario de cincuenta participaciones de

UN MIL SUCRES cada una; señor Ingeniero COLON

SANCHEZ LUNA, propietario de cincuenta partici-

paciones de UN MIL SUCRES cada una; i señor

Ingeniero JOSE VICENTE PALLARES PEREZ, propie-

tario de cinco participaciones de UN MIL SU -

CRES cada una, con lo que se completó el



Ab.  
Germán  
Castaño Suárez  
Notario 18o.  
Guayaquil - Ecuador

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
27  
28

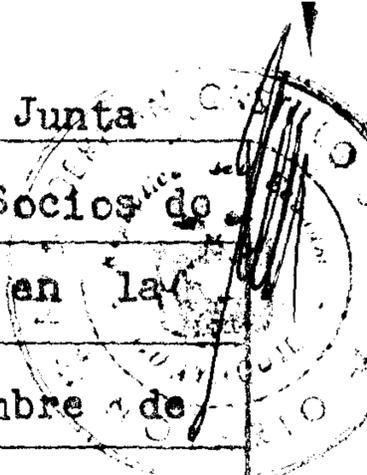
capital social de la Compañía; h) Mediante escri-  
tura pública otorgada ante el Notario  
Cantón Quito, doctor Camilo Jáuregui Barona,  
quince de Mayo de mil novecientos ochenta  
uno e inscrita el siete de Julio del mismo año,  
año, la señora LEA LIDDY HUTZLER de SOYKA, como  
heredera universal i única del Ingeniero Walter  
Soyka, cedió totalmente sus cincuenta partici-  
paciones de UN MIL SUCRES cada una, en la for-  
ma constante en la mencionada escritura de ce-  
sión de participaciones; asimismo el señor JOSE  
VICENTE PALLARES, en la misma escritura cedió  
totalmente sus cinco participaciones de UN MIL  
SUCRES cada una al señor JOSE PLAZA LUQUE ;  
c) Mediante escritura pública otorgada ante el  
mismo Notario Noveno del Cantón Quito, el tres  
de febrero de mil novecientos ochenta i dos la  
misma que se inscribió en el Registro Mercantil  
del mismo Cantón el veinticuatro de Agosto del  
mismo año, la Compañía reformó sus Estatutos i  
cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la  
ciudad de Guayaquil, escritura que fue inscri-  
ta en el Registro Mercantil del Cantón Guaya-  
quil el dieciseis de Septiembre de mil nove-  
cientos ochenta y dos; i, d) Mediante escri-  
tura pública otorgada ante el Notario Décimo  
Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Cas-  
tillo Suárez el día siete de Diciembre de mil

1 novecientos ochenta y dos la misma que se ins -  
2 cribió en el Registro Mercantil del mismo Can -  
3 tón el día veinte de Diciembre del mismo año  
4 el señor JOSE PLAZA LUQUE i el señor FELIX  
5 ROBERTO TRAVERSO RUATA cedieron el total de  
6 sus participaciones el primero al señor JAVIER  
7 ALFREDO SANCHEZ POLIT i el segundo a la seño-  
8 rita MIRELLA ISABEL DE FATIMA SANCHEZ POLIT ,  
9 sin reservarse para sí ninguna participación  
10 en la Compañía. - - - - -

11 TERCERA: RESOLUCION:- La Junta General Extraor-  
12 dinaria i Universal de Socios de la Compañía  
13 " CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA.", celebrada el día  
14 veintidós de Diciembre de mil novecientos -  
15 ochenta i dos, con el voto unánime de sus  
16 socios que representan la totalidad del capi-  
17 tal social suscrito i pagado de la Compañía  
18 resolvió aumentar el capital social de la  
19 compañía arriba nombrada en la cantidad de  
20 SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SUCRES, con  
21 la suscripción de seiscientos noventa i cin -  
22 co nuevas participaciones de UN MIL SUCRES  
23 cada una, sujeta a las reglas dadas por la  
24 Ley, con lo cual el capital social de la Com-  
25 pañía se eleva a ochocientos mil sucres, re-  
26 formando asi mismo los Estatutos Sociales .

27 CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL: Con los anteceden-  
28 tes expuestos en las cláusulas anteriores i

dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria i Universal de Socios de la Compañía "CONSTRUCTOQUIMICA C.LTDA.", en la sesión celebrada el veintidós de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, yo COLON SANCHEZ LUNA, en mi calidad de Gerente de la Compañía antes mencionada declaro: a) Aumentado el capital social de la Compañía "CONSTRUCTOQUIMICA C.LTDA.", en SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SUCRES, o sea a la suma de OCHOCIENTOS MIL SUCRES, aumento que se lleva a efecto en los términos que constan en el Acta de la Sesión en que se tomó tal resolución, en la que se especifica que el total aumento de capital constará dividido en seiscientos noventa i cinco participaciones de UN MIL SUCRES cada una, las mismas que corresponde a los tres socios de la Compañía; i, b) Reformado el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales en los términos que aparecen en la referida Acta de Junta General de Socios que se adjunta debidamente certificada por el Gerente - Secretario para que sea copiada textualmente en esta escritura para los fines de Ley. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la mayor validez i firmeza de este instrumento. firmado) Doctor Héctor Ycaza Ycaza. Abogado -Registro número ciento treinta i nueve." El otorgan-



Not.   
 Sr. Suárez   
 186.   
 - Ecuador

3

1 te ratifica en todas sus partes la minuta inser-

2 ta que queda elevada a escritura pública para

3 que surta sus efectos legales.- DOCUMENTOS HABI-

4 LITANTES: - NOMBRAMIENTO: - "Constructoquímica Cía.

5 Ltda. Guayaquil, veintitrés de Noviembre de mil

6 novecientos ochenta y uno. Señor Ing. COLON SAN

7 CHEZ LUNA, Presente. De mis consideraciones; Cúm-

8 pléme por la presente, comunicar a usted que la

9 Junta General de Socios de Constructoquímica Cia. -

10 Ltda., constituida el diez de Abril de mil no-

11 vecientos setenta i nueve , e inscrita en la

12 Superintendencia de Compañías el tres de Mayo

13 de mil novecientos setenta i nueve i en el

14 Registro Mercantil el catorce de Mayo del mis-

15 mo año, en su sesión del día de hoy veinti-

16 trés de Noviembre de mil novecientos ochenta i

17 uno, procedió a nombrar a usted Gerente i Se-

18 cretario de la Compañía, en reconocimiento a

19 sus méritos i por un período de dos años a

20 contarse desde la inscripción del nombramiento

21 en el Registro Mercantil. Particular que comuni-

22 co a usted para los fines consiguientes de

23 Ley. Muy atentamente, firmado) Félix Traverso Rua-

24 ta. Presidente.- Acta de Posesión: En Guayaquil,

25 a veinticuatro de Noviembre de mil novecien-

26 tos ochenta y uno, ante los socios de Cons -

27 tructoquímica Cia. Ltda., visto el nombramiento

28 precedente manifiesta aceptarlo , prometiendo de-

sempeñarlo fiel i legalmente. firmado) In

Sánchez L. Gerente - Secretario Representante Legal



Con esta fecha queda inscrito el presente

mento bajo el número cuatrocientos trece y

gistro de Nombramientos en Tomo cuarenta i tres,

Quito, a diez de febrero de mil novecientos

ochenta i dos. Registrador Mercantil. firmado)

ilegible. Hay un sello." - - - - -

"ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNI -

VERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILI -

LIDAD LIMITADA " CONSTRUCTOQUIMICA C.LTDA." En la

ciudad de Guayaquil, Puerto principal del Ecua -

dor , a los veintidós dias del mes de Diciem -

bre de mil novecientos ochenta i dos, a las quin -

ce horas, en el local social de la Compañía ,

ubicada con frente a la calle Primera sin nú -

mero i Avenida Segunda ( sector de Mapasingue), se

encuentran reunidos los señores Ingeniero Quími -

co Colón Sánchez Luna, propietario de noventa -

i siete participaciones de un mil sucres cada

una; Javier Alfredo Sánchez Pólit, propietario

de cinco participaciones de un mil sucres cada

una; i señorita Mirella Isabel de Fátima Sán -

chez Pólit, propietaria de tres participaciones

de un mil sucres cada una. Como los presentes

socios se encuentran representando la totalidad

del capital social de la Compañía que es de

CIENTO CINCO MIL SUCRES, dividido en ciento cin-

Ab.  
Germán  
Suárez  
CALLE 18a.  
Quil - Ecuador

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

4

1 co participaciones de UN MIL SUCRES cada una, que  
2 se encuentra suscrito i pagado en su totalidad;  
3 deciden éstos por unanimidad constituirse en Jun-  
4 ta General Extraordinaria de Socios, aceptando  
5 tambien por unanimidad tratar única i exclusi-  
6 vamente sobre un proyecto de aumento de capi-  
7 tal social de la Compañía i consecuente refor-  
8 ma de Estatutos Sociales, en lo referente a tal  
9 aumento, en caso de aprobación. En consecuencia  
10 i de acuerdo con las facultades concedidas en  
11 el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Com-  
12 pañías en vigencia, se declara que la Junta  
13 General Extraordinaria de Socios queda válida-  
14 mente constituida, con el orden del día fija-  
15 do unánimemente por los socios, momentos antes.  
16 el señor Javier Alfredo Sánchez Pólit, actúa  
17 como Presidente i el señor Ingeniero Colón Sán-  
18 chez Luna, Gerente de la Compañía, actúa como  
19 Secretario. Acto seguido el Presidente solici-  
20 ta que por Secretaría se forme la lista de  
21 los socios concurrentes, i verifique la cali-  
22 dad de tales. Cumplido lo anterior el Secre-  
23 tario informa a la Sala que está reunido el  
24 capital suscrito i pagado de la Compañía, i  
25 que por ende, hay quórum, para la Junta a rea-  
26 lizarse; en vista de ello el Presidente decla-  
27 ra formalmente instalada i abierta la sesión,  
28 i solicita que se pase a conocer el asunto



Ab.  
Gerónimo  
Castro Sotroz  
OTARIO 18o.  
Quito - Ecuador

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

determinante de esta Junta. A continuación el  
Ingeniero Colón Sánchez , Gerente de la Compañía  
expone que debido al desarrollo que ha alcanzado  
zado la Empresa, considera que es necesario au-  
mentar el capital social de la misma a una  
cantidad mas acorde con su actual movimiento,  
el mismo que vendría a beneficiar a la Compañía;  
continuando con su exposición , manifiesta que  
el proyectado aumento de capital deberá ser  
en una cantidad no menor de seiscientos noventa  
ta i cinco mil sucres que pueden ser pagados  
parte en especie i parte en dinero efectivo,  
dividido en seiscientos noventa i cinco parti-  
cipaciones de un mil sucres cada una hasta in-  
tegrar un capital social de ochocientos mil su-  
cres. Sometida a moción lo expuesto por el se-  
ñor Ingeniero Colón Sánchez Luna, se lo some-  
te a votación, la misma que es aprobada por  
unanimidad de los socios; asimismo se acuerda  
que el aumento de capital se lo pague de la  
siguiente manera: El señor Javier <sup>(1)</sup> Alfredo Sán -  
chez Pólit depositará en Caja la cantidad de  
VEINTICINCO MIL SUCRES en dinero efectivo de su  
propio peculio, para cubrir veinticinco parti -  
cipaciones de UN MIL SUCRES cada una en el  
presente aumento; la señorita Mirella Isabel  
de Fátima Sánchez Pólit depositará en Caja la  
cantidad de VEINTISIETE MIL SUCRES En dinero

5

1 efectivo de su propio peculio para cubrir las  
2 veintisiete participaciones de UN MIL SUCRES  
3 cada una i el Ingeniero Colón Sánchez Luna  
4 acepta cubrir las restantes seiscientas cua-  
5 renta i tres participaciones de UN MIL SU-  
6 CRES cada una, mediante aporte en especie i  
7 concretamente con dos maquinarias de su pro-  
8 piedad que a continuación se detallan: Una  
9 máquina grande mezcladora de pintura BIG "H"  
10 de la marca Discperser Hockmeyer con las si-  
11 guientes características: Modelo HVR- veinti-  
12 cinco, con sistema hidráulico i motor espe-  
13 cial antiexplosión de velocidad variable con  
14 rango de cuatrocientos cincuenta, a dos mil  
15 doscientos revoluciones por minuto; Serie cua-  
16 tro dos uno dos cuatro ocho nueve; Motor -  
17 veinticinco caballos de fuerza PNX seis nueve  
18 tres uno nueve cinco; Frame cincuenta i cuatro-  
19 treinta i dos GU - VOL doscientos veinte setenta  
20 i cuatro- cinco A; cuatrocientos cuarenta -trein-  
21 ta i siete veinticinco MPS; Peso tres mil ocho-  
22 cientos cincuenta libras. Una máquina pequeña cer-  
23 nidora de pintura, con tamiz vibratorio D-cua-  
24 trocientos; Tamiz vibratorio para materias sóli-  
25 das i líquidas, montado sobre amortiguadores,  
26 con las siguientes características: Tipo Rex-cero  
27 quince / treinta Volt doscientos veinte/ trescientos  
28 ochenta; de trescientos ochenta Amperios cero.cin-



Ab.  
Gerardo  
Suarez  
CALLE 10a.  
Ecuador

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

cuenta i siete / cero. treinta i tres; de tres  
mil vibraciones por minuto; consumo WH  
Area util cedazo metro cuadrado cero' ca  
llas centímetro cuadrado ( finura ) cuatro  
i dos a once mil seiscientos sesenta i cuatro;  
Dimensiones exteriores con mesa un mil por seis-  
cientos sesenta por un mil cien; Sin mesa nove-  
cientos por seiscientos sesenta por ciento ochenta .  
Ambas maquinarias los socios los han ava-  
luado la primera en QUINIENTOS CUARENTA Y TRES  
MIL SUCRES i la segunda en CIEN MIL SUCRES ,  
o sea que el total es SEISCIENTOS CUARENTA Y  
TRES MIL SUCRES, los mismos que sumados a los  
CINCUENTA Y DOS MIL SUCRES en efectivo que  
han aportado los socios antes nombrados , se cu-  
bre el aumento de capital de SEISCIENTOS NOVEN-  
TA Y CINCO MIL SUCRES, la Junta resuelve que  
tales avalúos sean incorporados al contrato, i  
que ellos responden solidariamente frente a la  
Compañía i con respecto a terceros por el va-  
lor que se han asignado a las máquinas aporta-  
das. Acto seguido el Presidente expone que por  
cuanto se aprobó el aumento de capital en lí-  
neas anteriores se reforma el Artículo Sexto de  
los Estatutos quedando así: ARTICULO SEXTO:-CA-  
PITAL: El capital social de la Compañía es de  
OCHOCIENTOS MIL SUCRES, dividido en ochocientas  
participaciones de UN MIL SUCRES cada una, las

6

1 mismas que han sido suscritas i pagadas en su  
2 totalidad en la siguiente forma: Señor Ingenie-  
3 ro Químico COLON SANCHEZ LUNA, propietario de se-  
4 tecientos cuarenta participaciones de UN MIL SU-  
5 CRES cada una; señor JAVIER ALFREDO SANCHEZ PO-  
6 LIT, propietario de TREINTA participaciones de  
7 UN MIL SUCRES cada una; i señorita MIRELLA ISA-  
8 BEL DE FATIMA SANCHEZ POLIT, propietaria de treint-  
9 ta participaciones de UN MIL SUCRES cada una. De-  
10 claraciones de los socios respecto al capital :a)  
11 El capital social de la Compañía esta suscrito  
12 i pagado por OCHOCIENTOS MIL SUCRES, no habién-  
13 dose reservado ninguno de ellos, ningún prove-  
14 cho personal, premio, corretaje o beneficio perso-  
15 nal dentro del haber social; b) Los socios de-  
16 claran que la lista de aportaciones es la si-  
17 guiente: Señor Ingeniero Químico COLON SANCHEZ  
18 LUNA, setecientas cuarenta participaciones de UN  
19 MIL SUCRES cada una, por SETECIENTOS CUARENTA MIL  
20 SUCRES; señor JAVIER ALFREDO SANCHEZ POLIT, treint-  
21 ta participaciones de UN MIL SUCRES cada una,  
22 por TREINTA MIL SUCRES; señorita MIRELLA ISABEL  
23 DE FATIMA SANCHEZ POLIT, treinta participacio-  
24 nes de UN MIL SUCRES cada una, por TREINTA MIL  
25 SUCRES. La Junta General tambien resuelve por una-  
26 nimidad de los socios, autorizar al Gerente de  
27 la Compañía, señor Ingeniero COLON SANCHEZ LUNA,  
28 para que celebre la correspondiente escritura de



1 Aumento de Capital i Reforma de Estatutos Socia-  
 2 les. No habiendo mas. asuntos puesto a la consideración  
 3 ración de la Junta, se concede un receso para la  
 4 redacción del Acta, hecho esta, se reinstala la  
 5 sesión con el mismo número de socios asistentes  
 6 i se da lectura al Acta, la misma que es apro-  
 7 bada en todas sus partes, con lo que se da por  
 8 terminada la sesión a las diecisiete horas quin-  
 9 ce minutos, firmando para constancia todos los  
 10 socios concurrentes a la misma. firmado) Javier  
 11 Alfredo Sánchez Pólit , Presidente .- firmado) Ing.  
 12 Quím. Colón Sánchez Luna, Secretario .- firmado)  
 13 Mirella Isabel de Fátima Sánchez Pólit, socia .-

14 CERTIFICCO: Que la presente copia es igual a su  
 15 original que se encuentra en el libro de Actas de  
 16 la Compañía Constructoquímica C.Ltda., al que me  
 17 remito en caso necesario . Guayaquil, veinte de Ene-  
 18 ro de mil novecientos ochenta y tres.- firmado)  
 19 Ing. Quím. Colón Sánchez Luna. Gerente - Secretario."

20 Leída que fue esta escritura pública por mí el  
 21 Notario, en alta voz, de principio a fin al  
 22 compareciente este la aprueba i la suscribe con-  
 23 migo en unidad de acto. DOY FE.- firmado) Ing. Quím.  
 24 Colón Sánchez L.- C.C. cero nueve cero cero siete  
 25 dos siete tres siete uno.- C.T. cero uno ocho tres  
 26 seis cero.- C.V. nueve cuatro - uno cuatro tres.-  
 27 R.U.C. uno siete nueve cero cuatro cero siete seis  
 28 seis siete cero cero uno .- EL NOTARIO.- firmado )

I

Abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ .-Notario Décimo Octavo - Guayaquil." - - - - -

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta  
T E R C E R A COPIA en siete fojas fotocopias rubricadas por mí el Notario que sello i firmo en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.

ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ  
Notario Décimo Octavo  
Guayaquil



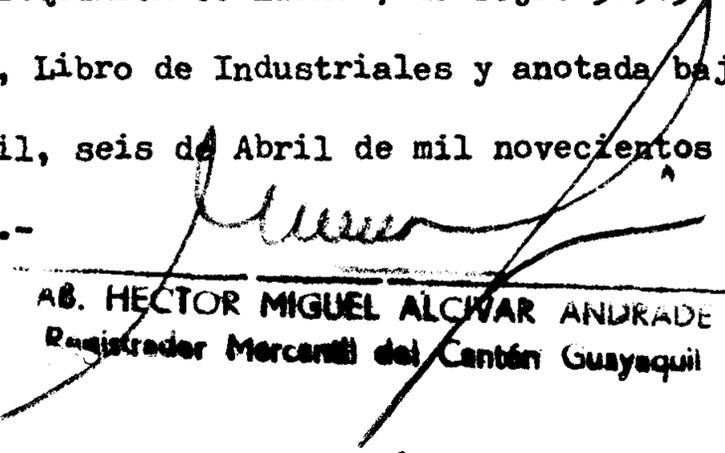
DOY FE que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz de la escritura pública del tres de Marzo de mil - novecientos ochenta y tres, de la Resolución número IG-RL-83-0391, expedida el veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, mediante la cual el señor Intendente - de Compañías de Guayaquil Encargado aprueba el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos que contiene la presente copia.- Guayaquil, treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.- El Notario.-

ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ  
Notario Décimo Octavo  
Guayaquil

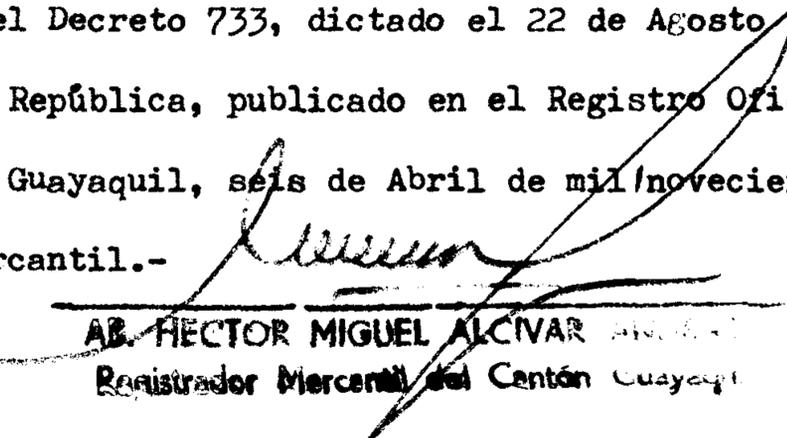


I

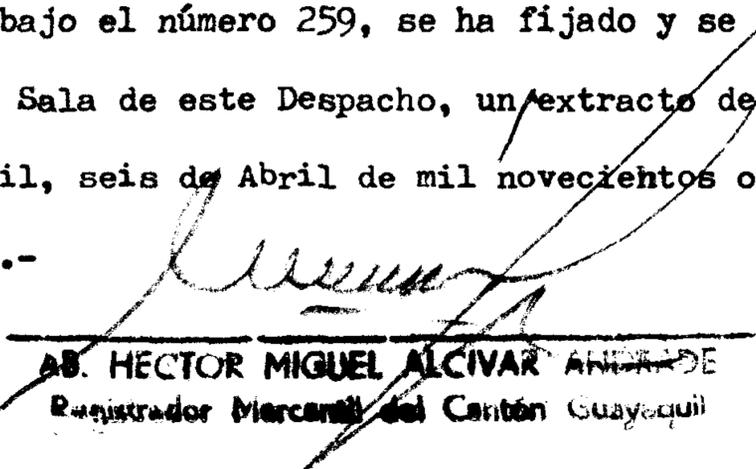
TIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº IG-RL-83-0391, dictada el 25 de Marzo de 1.983, por el Sr. Intendente de Compañías Encargado, fue inscrita esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA.", de fojas 3.963 a 3.977, número 303 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 4.424 del Repertorio.- Guayaquil, seis de Abril de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

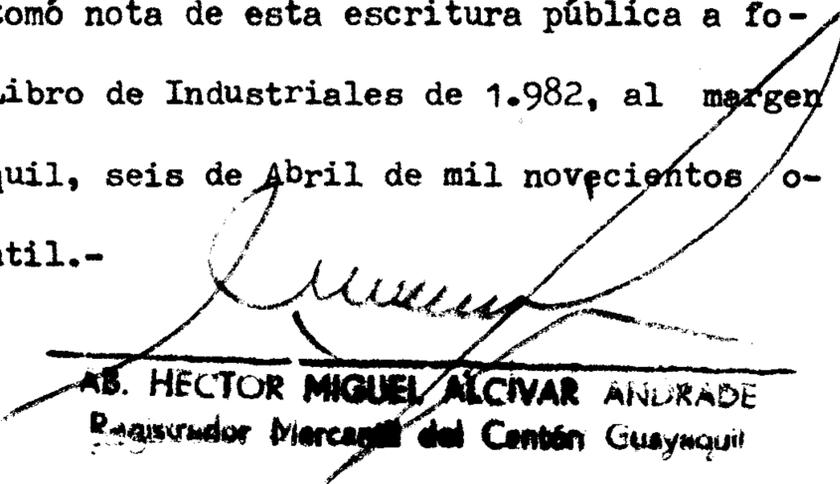
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, seis de Abril de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 259, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, seis de Abril de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a fojas 13.626 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, seis de Abril de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

